



Resolución de Decanato 295 / 2025 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por contratación de servicios de fumigación para prevención y control de plagas en instalaciones de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 355/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
24/09/2025

VISTO

La nota presentada por el Secretario Académico Administrativo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, T.U.P. Adrián ORTEGA, el día 11 de septiembre de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la contratación de servicios de fumigación para prevención y control de plagas en instalaciones de la Facultad.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que se adjunta presupuesto de la firma "S&T SERVICIOS" de la ciudad de Tartagal, único proveedor en dar respuesta al pedido de cotización del servicio requerido.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00), abonados a la firma "S&T SERVICIOS" de Silisque Sergio Gonzalo, CUIT N° 20-36677578-2, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en avenida Alberdi 1005 de la ciudad de Tartagal; en concepto de contratación de servicios de fumigación para prevención y control de plagas en instalaciones de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas y por el monto que se consigna:

3.3.5 Limpieza, aseo y fumigación: PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00); a Fondos Canon Banco Patagonia de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondientes al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


E.U. Carla A. Parra
SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
DE EXTENSION Y ESTUDIANTILES
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL U.N.Sa.




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.Sa.